

ACCIÓN URGENTE

CAMPAÑA MASIVA DE REPRESIÓN CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TURQUÍA

Nueve periodistas y miembros del consejo del diario de oposición Cumhuriyet fueron encarcelados el 4 de noviembre y están en espera de juicio. Al menos 112 periodistas y otros trabajadores de medios de comunicación han sido puestos en prisión preventiva desde el intento de golpe de Estado del 15 de julio y la declaración del estado de excepción del 21 de julio. Durante el mismo periodo, se han cerrado un total de 169 medios de comunicación por decreto ejecutivo.

Nueve periodistas y miembros del consejo del diario turco de oposición Cumhuriyet fueron encarcelados el 4 de noviembre y están en espera de juicio. Con esto asciende a 112 el número total de periodistas y trabajadores de medios de comunicación encarcelados desde el intento de golpe de Estado del 15 de julio. Al igual que sucede con otros periodistas y trabajadores de decenas de medios de comunicación de oposición, se enfrentan a cargos falsos de terrorismo.

Algunos de los **112 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación** llevan en prisión preventiva — aplicada de forma habitual, arbitraria y con fines punitivos— más de tres meses. Los periodistas encarcelados trabajan para medios de comunicación de oposición pertenecientes a todo el espectro político, desde publicaciones vinculadas con Fethullah Gülen, clérigo radicado en Estados Unidos al que el gobierno acusa de ser el autor intelectual del intento de golpe, hasta publicaciones kurdas, laicas o izquierdistas. Se acusa a los periodistas de vinculación con la “organización terrorista de Fethullah Gülen”, tal y como la denomina el gobierno, con el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) o con ambos. Todos los periodistas encarcelados arbitrariamente en prisión preventiva deben ser puestos en libertad de inmediato y se deben retirar todos los cargos contra ellos, a menos que las autoridades puedan presentar pruebas verosímiles de delitos comunes reconocibles internacionalmente.

El 27 de julio, 131 **medios de comunicación** acusados de vinculación con Fethullah Gülen fueron cerrados mediante el decreto ejecutivo número 668, so pretexto de que “amenazaban la seguridad nacional o tenían vínculos con organizaciones terroristas”. Otros 23 medios de comunicación, principalmente de oposición, kurdos e izquierdistas, fueron cerrados el 28 de septiembre, y 15 más el 29 de octubre (este último grupo, mediante el decreto ejecutivo número 675). Entre los medios de comunicación cerrados se hallan el diario Taraf, que denunciaba abusos contra los derechos humanos, especialmente por parte de las fuerzas armadas; la revista Nokta, especializada en investigaciones periodísticas exhaustivas; Azadiya Welat, el único periódico en kurdo de Turquía, y la agencia de noticias de mujeres kurdas JINHA.

Escriban inmediatamente en turco o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan de inmediato en libertad a los periodistas arbitrariamente detenidos en espera de juicio y que retiren todos los cargos contra ellos, a menos que las autoridades puedan presentar pruebas verosímiles de delitos comunes reconocibles internacionalmente;
- instándolas a que dejen de usar cargos falsos de terrorismo para hostigar y encarcelar a periodistas;
- pidiéndoles que revoquen los decretos ejecutivos número 668 y 675 y que permitan la reapertura de los medios de comunicación cerrados arbitrariamente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE ENERO DE 2017 A:

Primer ministro

Prime Minister

Mr Binali Yıldırım

Vekaletler Caddesi

Başbakanlık Merkez Bina

P. K. 06573

Kızılay / Ankara, Turquía

Fax: +90 312 403 62 82

Correo-e:

ozelkalem@basbakanlik.gov.tr

Tratamiento: Señor Primer Ministro /

Dear Prime Minister

Y copias a:

Comisión Parlamentaria de Derechos

Humanos

Parliamentary Commission on Human

Rights

Mustafa Yeneroğlu

Commission Chairperson

TBMM İnsan Hakları İnceleme

Komisyonu

Bakanlıklar, 06543 Ankara, Turquía

Fax: +90 312 420 24 92

Correo-e: insanhaklarikom@tbmm.gov.tr

Envíen también copia a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CAMPAÑA MASIVA DE REPRESIÓN CONTRA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN TURQUÍA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los ataques contra la libertad de expresión y contra los medios de comunicación son algunas de las violaciones de derechos humanos que parecen más irresolubles en Turquía y han sido perpetrados reiteradamente durante decenios por parte de los sucesivos gobiernos. Durante los últimos tres años, se ha producido un grave deterioro de la situación a causa de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación en manos de empresas que mantienen estrechos vínculos con el gobierno y del uso de cargos penales para acallar las voces disidentes, lo que ha dado lugar a unos medios de comunicación cada vez más sumisos. Las autoridades han iniciado miles de procesos penales injustos, mediante leyes como la de difamación o la antiterrorista, y han perseguido a activistas políticos, periodistas y otras personas críticas con las autoridades públicas o con las políticas gubernamentales. Con frecuencia se ha llevado a personas ante los tribunales por sus publicaciones en las redes sociales. En marzo de 2016, las autoridades nombraron a un administrador gubernamental para el grupo mediático de oposición Zaman sobre la base de una investigación antiterrorista, y se impuso una línea editorial afín al gobierno.

El 15 de julio, el fracaso del intento de golpe se debió en parte a que la gente se enfrentó a los tanques en las calles. Las autoridades anunciaron que la cifra de muertos era de 161 personas, que más de 100 golpistas perdieron la vida y que más de 1.150 personas resultaron heridas en una noche de enfrentamientos violentos.

Los ataques a medios de comunicación de oposición aumentaron significativamente tras el intento de golpe del 15 de julio. El 21 de julio, el gobierno impuso el estado de excepción durante tres meses y el 19 de octubre lo alargó tres meses más. Más de 110.000 funcionarios públicos han sido despedidos, entre ellos 48.500 profesores, académicos y otros empleados del ministerio de Educación, y más de 7.000 jueces, fiscales y otros empleados del ministerio de Justicia. Bajo el estado de excepción, se han eliminado medidas de protección que garantizan juicios justos y salvaguardias fundamentales contra la tortura y otros malos tratos, lo que pone en peligro los derechos de las personas detenidas. Dichas medidas podrían violar la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que señala el derecho internacional. La aplicación de las disposiciones del estado de excepción también permite llevar a cabo detenciones generalizadas en las que se impide a las personas detenidas impugnarlas o tratar de obtener reparación por violaciones de derechos humanos.

Según la información recibida, más de 2.500 periodistas han perdido su empleo y se han cancelado 777 acreditaciones a periodistas como consecuencia del cierre por decreto ejecutivo de medios de comunicación críticos. De los 112 periodistas encarcelados, 78 fueron reclusos en prisión preventiva en el marco de la investigación de la “organización terrorista/estructura estatal paralela de Fethullah”, y 25 trabajaban en medios de comunicación kurdos. Los nueve periodistas y miembros del consejo de Cumhuriyet enfrentan cargos por “publicar noticias que podrían equivaler a propaganda en favor de la organización terrorista de Fethullah y del PKK”.

Turquía tiene la obligación de garantizar el derecho a la libertad de expresión en virtud del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que incluye el derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Las únicas restricciones admisibles que se pueden imponer al ejercicio de este derecho son aquellas que se puedan demostrar necesarias para la protección de la seguridad nacional o el orden público y la salud o la moral públicas y la protección de los derechos de los demás, y de forma proporcionada con dicha finalidad; deben también prohibir la propaganda en favor de la guerra y la apología del odio que constituya incitación.

Nombres: 112 periodistas y trabajadores de medios de comunicación encarcelados entre los que se encuentran el redactor jefe de Cumhuriyet Murat Sabuncu, el caricaturista Hacı Musa Kart, junto con los miembros del consejo Ahmet Kadri Gürsel, Güray Tekin Oz, Mustafa Kemal Güngör, Turhan Günay, Hakan Karasinir, Önder Çelik y Bülent Utku, y 169 medios de comunicación cerrados.

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 253/16 Índice: EUR 44/5112/2016 Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2016

